



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Desbanca en Sonora narcomenudeo a violencia intrafamiliar en el STJE

Se presentan de diez a quince casos más de narcomenudeo cada semana, indica Rafael Acuña Griego.

Por Yesicka Ojeda
06 de Septiembre de 2023

HERMOSILLO, Sonora.- Luego de casi tres años de mantenerse en el primer lugar los juicios por violencia familiar en el Poder Judicial, el delito de narcomenudeo recobró su primer lugar que mantuvo de 2017 a 2020 en la entidad.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE), Rafael Acuña Griego, informó que los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo desbancaron ligeramente al de violencia familiar, al presentarse de diez a quince casos más cada semana.

Apuntó que a la semana los jueces atienden un promedio de entre 200 y 250 denuncias, de las cuales 50 ó 55 son por violencia familiar y 65 ó 70 por narcomenudeo en su mayoría de metanfetaminas, marihuana y en menor cantidad fentanilo.

Hilario "N" está en prisión y no en su domicilio: STJE

Por Yesicka Ojeda

Hilario "N", de 71 años de edad, presunto feminicida de Alma Lourdes "N", está en prisión preventiva en Hermosillo, y no en su domicilio, como se ha especulado, aseguró el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE).

Rafael Acuña Griego informó que la ley permite que las personas mayores de 70 años puedan estar con una prisión domiciliaria, pero hay circunstancias que deben tomarse en cuenta como la peligrosidad de la persona y el riesgo que representan para las personas y víctimas colaterales.

Resaltó que aproximadamente en seis meses se llevará a cabo la audiencia para dictar sentencia al imputado, y mientras tanto la Fiscalía precisará la acusación por feminicidio en contra de Alma Lourdes "N.", y su defensa hará su labor.

“Se ha especulado que va a estar en el domicilio porque la ley permite que las personas mayores de 70 años puedan estar en su domicilio con una reclusión domiciliaria, pero hay algunas circunstancias que deben de tomarse en cuenta.

“Primero que nada tiene que solicitarse y después ya se verá la peligrosidad del individuo, el peligro que pueden tener las personas, las víctimas colaterales, etcétera, pero no es cierto que esté en su domicilio, está en la cárcel, aquí en Hermosillo”, puntualizó. Hay ocasiones en que los procedimientos se amplían más de seis meses. En este no hay razones para que se tarde más de seis meses, puntualizó.

Niegan que el feminicida de Alma Lourdes esté en prisión domiciliaria

María José Noyola

El hombre de 71 años lleva su proceso judicial en una prisión de Hermosillo, contrario a las afirmaciones que ubicaban a Hilario 'N' en reclusión domiciliaria.

Tras especulaciones de si Hilario 'N' de 71 años, presunto feminicida de Alma Lourdes estaba llevando o no su proceso fuera de prisión, el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado aclaró que dicha persona está llevado su proceso dentro de una prisión en Hermosillo.

Rafael Acuña Griego indicó que realmente la ley permite que las personas mayores de 70 años puedan estar en sus domicilios bajo una reclusión domiciliaria, pero hay circunstancias tal y como la del hombre de 71 años, que deben de tomarse en cuenta el cómo presuntamente ejecutó el delito en agravio de Alma Lourdes.

“Hay algunas circunstancias que deben de tomarse en cuenta y primero que nada tienen que solicitarse y después ya se verá la peligrosidad del individuo, el peligro que pueden tener las personas, las víctimas colaterales, etcétera, pero no es cierto que esté en su domicilio en la cárcel aquí en Hermosillo”, precisó Acuña Griego.

Con respecto a un aplazamiento, el magistrado presidente agregó que no hay elementos que la defensa de Hilario 'N' pueda emplear para extender el plazo de seis meses para la investigación y celebración de la audiencia final.

Para finalizar, Rafael Acuña Griego explicó que el proceso judicial en contra del imputado está en curso según lo estipulado por la ley para que tanto la defensa de Hilario 'N' como el Ministerio Público, desahoguen sus pruebas y finalmente el juez de un veredicto sobre la situación del hombre de 71 años.

Cabe recordar que la Fiscalía de Sonora ha hecho hincapié en que se opondrían a un arresto domiciliario para el presunto feminicida de la cajemense Alma Lourdes quien murió a causa de heridas por arma de fuego el pasado 19 de agosto en Ciudad Obregón.